BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 30, fecha: jueves, 13 de Febrero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALHÓNDIGA

DISTRIBUCIÓN Y DELEGACIÓN ÁREAS DE RESPONSABILIDAD EN CONCEJALES

399

Esta Alcaldía, mediante Resolución número 2020-0008 de fecha 11 de febrero de 2020, resolvió efectuar las siguientes delegaciones a favor de los concejales que se indican:

- D. Saúl Hernández Saboya: Obras Públicas, Urbanismo y Deportes.
- D. Luis Antonio García Gasco: Abastecimiento de Aguas y Cultura.
- D. Ignacio Centenera Parra: Sanidad, Protección Civil, Alumbrado Público y Servicios, Caminos y Vías Públicas, Fiestas Populares y Festejos.

Las delegaciones efectuadas vienen referidas a los servicios determinados que en cada caso se indican y comprenden las facultades de dirección interna e inspección de las citadas áreas o materias, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el Art. 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

En Alhóndiga, a 11 de febrero de 2020. La Alcaldesa-Presidente, Fdo.: Susana Macho Adalia